Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ASPRILLA	SANCHEZ	CESAR ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.077.632.978

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 05 AÑO 1988

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: BAJO BAUDO (PIZARRO)

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA PUERTO BOLIVAR

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CHOCO

MUNICIPIO: BAJO BAUDO

TELÉFONO: 3135245915 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER AGROPECUARIO

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		TEC. PROFESIONAL EN AGROPECUARIA	07	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COSTA PACIFICA - CONCOSTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2021	DÍA 28 MES 02 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TEC. MANEJO SILVICUTTURAL DEL NAIDI		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SAN SIMON S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	GUARNE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 14 MES 08 AÑO 2014	DÍA 14 MES 08 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX. DE SERVICIOS AGROPECUARIOS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

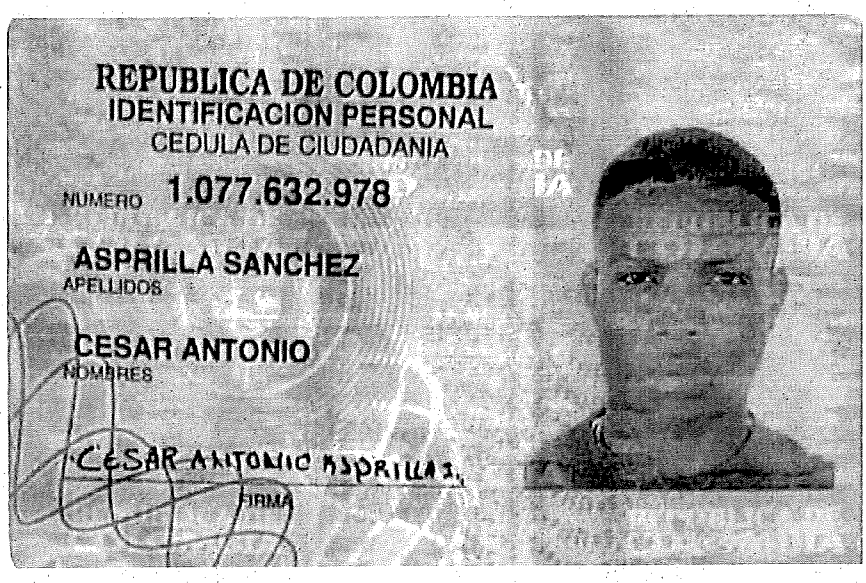
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.632.978

ASPRILLA SANCHEZ
APELLIDOS

CESAR ANTONIO
NOMBRES

CESAR ANTONIO ASPRILLA S.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1988
BAJO BAUDO (PIZARRO)
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-AGO-2006 BAJO BAUDO (PIZARRO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1701000-43155819-M-1077632978-20061218 02349 06352A 02 211880955

El Consejo Comunitario de la Costa Pacífica CONCOSTA, con NIT 818, 001,508-1 resolución de adjudicación de tierras 01123 del 16 de mayo del 2001 expedida por el INCORA, persona jurídica que actúa máxima autoridad de administración, en cabeza del representante legal y de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad

CERTIFICA QUE:

El Señor **CESAR ANTONIO ASPRILLA SANCHEZ** Identificado con cedula n° 1.077632.978 Expedida en Bajo Baudó Chocó, estuvo vinculada laboralmente con el Consejo Comunitario en el marco de la implementación del convenio de donación PB-21-FAA-020 Chemonics – CONCOSTA apoyo **Proyecto REDD+ CONCOSTA 2021",** como **Técnico en el manejo Silvicultural del Naidi** desde el 01 de abril del 2021 hasta el 28 de febrero del 2022.

Para mejor constancia se firma en Guineal Sede administrativa de Consejo Comunitario de la Costa a los 12 días de julio del 2022.

JOSE FERNANDO MOSQUERA GONZALEZ
Representante Legal
Consejo Comunitario de la Costa

ITA - BUGA

Establecimiento Público de Educación Superior

Redefinida por Ciclos Propedéuticos Resolución 8958 del 2011 - MEN

Código SNIES 4107

Resolución de Registro Calificado No. 3933 del 18 de julio de 2006

Confiere a

César Antonio Asprilla Sánchez

Identificado (a) con C.C. No. 1077632978

El título de

Técnico Profesional en Agropecuaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Técnico Profesional en Agropecuaria, así como las pruebas reglamentarias exigidas por las disposiciones vigentes y los Estatutos de la Institución.

En testimonio de ello se expide el presente Diploma y se refrenda con las firmas

Rector

Vice Rector Académico

Secretaria General

Anotado al Folio No. 49 Libro de Registro No. 01

Dado en Guadalajara de Buga, a los 16 días del mes de Junio de 2015

ITA - BUGA

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS, RESOLUCIÓN 8958 MEN DE 2011

ACTA DE GRADO No. 118

En Guadalajara de Buga, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 135 emanada de la Rectoría del ITA Buga, el día 10 de julio de 2015, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

Técnico Profesional en AGROPECUARIA
Registro Calificado Resolución No. 3933

A:
CÉSAR ANTONIO ASPRILLA SÁNCHEZ
Identificado (a) con C.C. 1077632978

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 135 y anotado en el Libro de Registro 01, Folio 48 de la Institución.

Se firma en Guadalajara de Buga, el 16 de julio de 2015

HECTOR MARTINEZ LUNA
Rector

MARIA DEL CARMEN SOTO BERRIO
Secretaria General

SAN SIMON S.A.S.
Servicios
Agropecuarios y Ambientales
NIT: 900.388.847-1

Guarne, noviembre 28 de 2018.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE SAN SIMON, SAS. CERTIFICA QUE:

El señor CESAR ANTONIO ASPRILLA SANCHEZ, identificado con cédula 1.077.632.978 de Bajo Baudó; labora en la empresa de servicios agropecuarios y ambientales SAN SIMON S.A.S, desde el 14 de agosto de 2014, desempeñándose como Auxiliar de Servicios Agropecuarios bajo la modalidad de contrato a término indefinido y asignación salarial mensual de Setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos ($781.242).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Guarne.

Cordialmente,

DIONISIA YUSTI RIVAS
Representante Legal
San Simón S.A.S

Cra. 52D No. 75 AA Sur - 250 Itagüí - Antioquia
Tel. 3041615 / 3218003830

República de Colombia

Acta de Grado

La Institución Educativa Agropecuaria

Hernando Palacios

Belén de Docampadó, Bajo Baudó - Chocó

DANE 227615001992

En Belén de Docampadó, Bajo Baudó Chocó, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2006. Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado 11, la suscrita Rectora y Secretaria en la rectoría de la

Institución Educativa Agropecuaria Hernando Palacios

Institución Educativa aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional Mediante Reconocimiento Oficial de Estudios según resolución No. 1503 del 19 de Septiembre del 2005 de la Secretaria de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Agropecuaria

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Agropecuario

Al graduado cuyo nombre(s), apellido(s) y numero de identificación se relaciona a continuación:

Cesar Antonio Asprilla Sánchez

C.C. No. 1.077.632.978 Bajo Baudó

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 002 de fecha 25 de Noviembre de 2006 La cual consta de Diez (10) estudiantes y que comienza con el nombre de Edwin Asprilla Murillo Y cierra con el nombre de Orlay Yirlexa Santiesteban Valencia.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Articulo No. 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994

Dado en Belén de Docampadó, Bajo Baudó Chocó a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2006

RECTORA

Rectora Amanda Rivas I
C.C. 66.794.794 B/ventura

SECRETARIA

Secretaria Leydy Tatiana Alvaro Garces
C.C. 66.949.571 Cali (V).

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:10:43 PM horas del 09/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077632978**

Apellidos y Nombres: **ASPRILLA SANCHEZ CESAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257754940

PIB
18:11:19

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ANTONIO ASPRILLA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077632978:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de noviembre de 2024, a las 18:11:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077632978
Código de Verificación	1077632978241109181157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2024 06:12:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077632978 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104847273** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir